

Guayaquil, Mayo 3 del 2002

Señores

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

LEDAIR S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo tipificado en el Art. 321, numeral 4To. De la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario Principal de LEDAIR S.A. ponemos para conocimiento que la compañía ha estado inactiva durante el periodo del año 2001.

Los Estados Financieros acumulados a Diciembre 31 de 2001 fueron proporcionados por la Compañía para su revisión y elaboración del presente informe.

Los libros de Talonarios, Acciones y Accionistas, Actas de Junta General de Accionistas y Directorio son llevados correctamente y conservados de acuerdo a disposiciones legales.

En mi opinión los Estados Financieros de LEDAIR S.A. al 31 de diciembre de 2001 presentan razonablemente su posición financiera de acuerdo a las Normas establecidas por la Superintendencia de Compañías y los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Atentamente.,

Nayra Palma Clark
C.P.A. Nayra Palma
COMISARIO PRINCIPAL

93 MAYO 2002

